



Congreso de la República

AGENDA DE SESIÓN 2000**COMISIÓN DEL CONGRESO****Sesión Ordinaria : Lunes 18 de setiembre de 2000****Hora:****Lugar:**

AGENDA**18 de Setiembre de 2000****I.- APROBACIÓN DE ACTA:**

Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de Setiembre de 2000.

II.- DESPACHO:

Proyectos de Ley ingresados a la Comisión:

DE SEÑORES CONGRESISTAS

Reservados para estudio de la Ley Orgánica de Municipalidades:

- 1.- Proyecto de Ley Nro. 332/2000-CR, suscrito por el Congresista Helbert Samalvides Dongo, proponiendo modificatorias a los artículos 5°, 6° y 20°, y derogatoria del inciso 10) del artículo 70° de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.- Proyecto de Ley Nro. 344/2000-CR, suscrito por el Congresista Carlos Cuaresma Sánchez, proponiendo agregar un inciso al artículo 67° de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- 3.- Proyecto de Ley Nro. 372/2000-CR, suscrito por los Congresistas Guzman Aguirre Altamirano, Rolando Reátegui Flores, Luis Cáceres Velásquez y Víctor Torres Estevez, proponiendo Ley Orgánica de Municipalidades. (157 artículos y 17 Disposiciones Finales y Transitorias)
- 4.- Proyecto de Ley Nro. 383/2000-CR, suscrito por la Congresista María Jesús Espinoza Matos, proponiendo la facultad de la cobranza del arbitrio de limpieza pública por parte de las municipalidades.

Otras iniciativas

- 1.- Proyecto de Ley Nro. 336/2000-CR, suscrito por el Congresista Francisco Arroyo Cobián, proponiendo la Ley que establece que la administración del Complejo Turístico "Baños del Inca" corresponde exclusivamente a la Municipalidad Distrital de los Baños del Inca.
- 2.- Proyecto de Ley Nro. 385/2000-CR, suscrito por el Congresista Erland Rodas Diaz, proponiendo la modificación del artículo 23° de la Ley Nro. 26300- Ley de Control y Participación Ciudadana, en lo concerniente a la votación en procesos de revocatoria.

III.- INFORMES:**IV.- PEDIDOS:****IV.- ORDEN DEL DIA:**

- Debate del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa Nro. 244/2000-CR, suscrito multipartidariamente, que establece la obligación de publicar autorización de viaje de salida al exterior del país, de autoridades y funcionarios municipales.